



ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.
INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO 2010
PRIMER APARTADO
NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Disposición IX	Inversiones	Productos Derivados
Disposición X	Inversiones	Disponibilidades
Disposición XI	Inversiones	Restricciones Disponibilidades
Disposición XVII	Valuación Activos, Pasivos y Capital	Metodología
Disposición XVIII	Valuación Activos, Pasivos y Capital	Categorías de inversiones
Disposición XIX	Valuación Activos, Pasivos y Capital	Cambios de Valuación
Disposición XXIII	Reaseguro y Reaseguro Financiero	Reaseguro Financiero
Disposición XXVI	Pasivos Laborales	Planes de Retiro
Disposición XXX	Contratos Arrendamiento Financiero	Contratos Vigentes
Disposición XXXI	Emisión de Obligaciones Subordinadas	Emisión de Obligaciones
Disposición XXXII	Otras Notas de Revelación	Otras Notas
Disposición XXXIV	Otras Notas de Revelación	Hechos Posteriores

INVERSIONES
ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

DISPOSICION NOVENA

La institución no invierte en productos derivados.

DISPONIBILIDAD
ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

DISPOSICION DECIMA

Zurich Vida Compañía de Seguros, S.A.

La Institución se apego a los criterios señalados en la Circular S-18.2.2, considerando que no hay que hacer aclaración y/o revelación al respecto toda vez que el rubro de disponibilidad representa el 2.39% del total de los Activos del Estado de Situación Financiera de esta Institución al cierre del ejercicio 2010.

INVERSIONES
ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

DISPOSICION DECIMA PRIMERA

No existe restricción alguna respecto de la disponibilidad o fin a que se destinan las inversiones.

**VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL
ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS**

**Disposición Décima Séptima
Fracción I**

En el activo se consideran como partidas no monetarias los inmuebles, el mobiliario y equipo y las amortizaciones.

Los inmuebles se registran con el método de reposición y se practican avalúos cada año en cumplimiento a disposiciones dictadas por la CNSF.

El mobiliario y equipo, los activos por amortizar, depreciaciones y amortizaciones se reexpresan a través del método de cambios en el INPC.

Por lo que corresponde a la valuación de instrumentos financieros son registrados tomando como base los precios del mercado dados a conocer por el proveedor de precios .

En general se aplican las disposiciones emitidas por la CNSF en su Circular S-16.1.3

Para la valuación de las Reservas Técnicas la institución utilizó los métodos señalados en las Circulares S-10.1, S-10.3, S-10.5, S-10.6, S-10.7, S-10.8 y S-10.9 emitidas por la CNSF.

La institución se apegó a los criterios señalados en las Circulares S-23.1, S-23.1.1 y S-23.1.2 así como al Boletín B-10 emitido por el IMCP.

**Disposición Décima Séptima
Fracción II**

Los factores empleados en la valuación de activos, pasivos y capital:

Inmuebles = Avalúos

Mobiliario y Equipo = INPC

Otros conceptos = INPC

Inversiones en Valores (PIP)

Partidas Monetarias de activos y pasivos = INPC

ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL		
	HISTORICO	REEXPRESADO
Capital Social Pagado	66,000	189,588
Reserva Legal	4,936	5,233
Superávit por Valuación de Inmuebles	6,386	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	153,884	93,817

Disposición Décima Séptima Fracción III

La valuación de las cuentas de activos y pasivos en moneda extranjera para efectos de su consolidación se llevaron a cabo al tipo de cambio de cierre de diciembre de 2009, publicado en el DOF y que ascendió a \$ 12.3496 y en apego a lo dispuesto por la Circular S-15.2 emitida por la CNSF.

Los INPC utilizados para cierres de 2010 y 2009 fueron 144.639 y 138.541 respectivamente.

Disposición Décima Séptima Fracción IV

La institución utilizó sus propios patrones de siniestralidad y severidad en todos los ramos autorizados a operar.

Disposición Décima Séptima Fracción VI

Tipos de cambio e INPC publicados en el Diario Oficial de la Federación.
Referente a tasas de interés y precios de inversiones en valores, las fuentes de información utilizadas fueron Banco de México y Proveedor Integral de Precios

Disposición Décima Octava Fracción I

Las inversiones se encuentran clasificadas en títulos de deuda para financiar la operación, títulos de deuda para conservar a vencimiento y títulos de capital para financiar la operación, las cuales a su vez las encontramos clasificadas para cobertura de reservas técnicas, para cobertura de capital mínimo de Garantía y para solventar otros pasivos.

Los criterios que se consideran para clasificar las inversiones son los que marca la CNSF, en donde nos señala que clase de instrumentos deben ser clasificados para conservar a vencimiento y cuales son los que pueden financiar la operación, incluyendo sus límites de cobertura y liquidez en caso de que se encuentren solventando reserva técnica o capital mínimo de garantía.

Disposición Décima Octava Fracción II

Las inversiones en valores gubernamentales en moneda nacional se encuentran clasificadas en títulos de deuda para financiar la operación y títulos de deuda para conservar a vencimiento los cuales a su vez se encuentran solventando ya sea reserva técnica, capital mínimo de garantía u otros pasivos. También se cuenta con inversiones en valores gubernamentales emitidos en moneda extranjera, los cuales se encuentra exclusivamente para conservar a vencimiento solventando reservas técnicas.

Las inversiones que se encuentran clasificadas en valores de empresas privadas con tasa conocida emitidos en moneda extranjera se encuentran clasificadas para conservar a vencimiento, los cuales a su vez se encuentran solventando ya sea reserva técnica, capital mínimo de garantía u otros pasivos.

Las inversiones que se encuentran clasificadas en valores de empresas privadas de títulos de deuda del sector financiero emitidos en moneda extranjera se encuentran clasificadas para conservar a vencimiento, los cuales a su vez se encuentran solventando ya sea reserva técnica, capital mínimo de garantía u otros pasivos.

En cualquiera de las clasificaciones, ya sea valores gubernamentales, privados o de renta variable, se está expuesto al riesgo de mercado y al riesgo de crédito debido a las fluctuaciones de las variables financieras y económicas.

Disposición Décima Octava Fracción III

Los plazos de las inversiones son calzados según la liquidez que presenten las reservas técnicas al momento de su cobertura. La determinación de la inversión a corto plazo o a largo plazo se realiza según la clasificación y limitantes que se señalan en las Reglas para la Inversión de la Reservas Técnicas de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas donde se nos indica el porcentaje de liquidez, tanto de corto como de largo plazo, a aplicar a cada una de las reservas técnicas, las cuales deben ser respaldadas con inversiones del mismo plazo según lo determinado previamente con dichos porcentajes.

**Disposición Décima Octava
Fracciones IV, V y VI**

No Aplican

**VALUACION DE ACTIVOS Y PASIVOS
ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.**

DISPOSICION DECIMA NOVENA

No existen asuntos pendientes que puedan originar cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital.

**REASEGURO
ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.**

DISPOSICION VIGESIMA TERCERA

La institución no tiene celebrados contratos de reaseguro financiero

**PASIVOS LABORALES
ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.**

Disposición Vigésima Sexta

Las Institución tiene establecido planes de retiro para sus empleados, El de Beneficio Definido y el de Contribución Definida estos planes se encuentran administrados por un fideicomiso. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el personal y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como los correspondientes a las primas de antigüedad que el personal tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios, se reconocen con base en estudio actuariales elaborados por expertos independientes. En lo relativo a la Indemnización Legal por Despido, a partir del 2008 se reconoció el Pasivo (Activo) Neto Proyectado.

A continuación se resumen los principales datos financieros de dichos planes al 31 de diciembre de 2010.

31 diciembre 2010

	Plan de Pensiones	Prima de Antigüedad
Obligaciones por beneficios proyectados	(\$ 7,453)	(\$ 544)
Más partidas por amortizaR:		
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	(774)	(209)
(Activo) Pasivo de transición aún no amortizado	(36)	0
(Pérdida) Ganancia de servicios anteriores	<u>1,413</u>	<u>152</u>
	(6,850)	(601)
Menos: Activos del plan	<u>6,850</u>	<u>601</u>
Activo (Pasivo) Neto Proyectado	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 0</u>
Obligaciones por beneficios actuales	(\$6,306)	(\$ 1)
Menos:		
Activos del plan	<u>NA</u>	<u>NA</u>
Activo (Pasivo) Neto Actual	NA	NA
Menos:		
Activo (Pasivo) Neto proyectado	<u>NA</u>	<u>NA</u>
Pasivo adicional	<u>\$ NA</u>	<u>\$NA</u>
Costo Neto del Período	<u>\$ 1,819</u>	<u>\$ (257)</u>

Indemnización Legal por Despido

31 diciembre 2010

Obligaciones por beneficios proyectados	(\$ 3,456)
Más partidas por amortizar en un período de 10 años:	
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	0
Pasivo de transición aún no amortizado	1,130
Pérdida de servicios anteriores y modificaciones	<u>0</u>
	(2,326)
Menos: Activos del plan	<u>0</u>
Activo (Pasivo) Neto Proyectado	<u>\$(2,326)</u>
Obligaciones por beneficios actuales	NA
Menos:	
Activos del plan	<u>NA</u>
Activo (Pasivo) Neto Actual	NA
Menos:	
Activo (Pasivo) Neto proyectado	<u>NA</u>
Pasivo adicional	<u>\$ NA</u>
Costo Neto del Período	<u>\$ 468</u>

Con base en las reglas establecidas por la NIF D-3, el costo de los servicios anteriores y de las modificaciones a los planes se está amortizando en el mínimo de la vida laboral remanente de los empleados y 5 años en los Beneficios por Terminación (Prima de Antigüedad por causas distintas al retiro e Indemnización Legal por Despido) mientras que en el caso de los Beneficios por Retiro (Plan de Pensiones y Prima de Antigüedad por Retiro) en la vida laboral remanente de los empleados.

Las variaciones en supuestos y ajustes por experiencia se esta amortizando inmediatamente en los Beneficios por Terminación (Prima de Antigüedad por causas distintas al retiro e Indemnización Legal por Despido) mientras que en el caso de los Beneficios por Retiro (Plan de Pensiones y Prima de Antigüedad por Retiro) en la vida laboral remanente de los empleados.

En el caso del activo/pasivo de transición, se están amortizando sobre el mínimo de la vida laboral promedio remanente del personal y 5 años en los Beneficios por Terminación y Retiro.

**CONTRATOS VIGENTES
ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.**

DISPOSICION TRIGESIMA

La institución no tiene celebrados contratos de arrendamiento financiero

EMISION DE OBLIGACIONES

ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

DISPOSICION TRIGESIMA PRIMERA

La institución no emitió obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito

**OTRAS NOTAS DE REVELACION
ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.**

DISPOSICION TRIGESIMA SEGUNDA

La institución no reporta otras notas de revelación

**OTRAS NOTAS DE REVELACION
ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.**

DISPOSICION TRIGESIMA CUARTA

No hubo hechos posteriores que afectaran las cuentas al cierre del ejercicio.